



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2678/2017 /

COLINA, 26 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-160/2017 de fecha 24 de Enero de 2017, que promulga el convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de Diciembre de 2016, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, en adelante "FOSIS", y la Municipalidad de Colina, para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. **2)** Memorandum N° 2787/17 de fecha 13 de Diciembre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite planillas de control de asistencia para cancelar el pago de movilización a profesionales del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, correspondiente al trabajo en terreno del mes de Octubre de 2017; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:

1.- Páguese a los profesionales del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que más adelante se individualizan, por concepto de bono de locomoción correspondiente al mes de Octubre de 2017, lo siguiente:


N°	NOMBRE	MONTO
01	CAROLINA SILVA LUZZI	\$ 40.000.-
02	DANILA CHAVEZ CLARKE	\$ 40.000.-
03	CARLA VILCHES CIFUENTES	\$ 40.000.-
04	JUAN MEJIAS ALBORNOZ	\$ 40.000.-
05	CLAUDIA JARA PEREZ	\$ 40.000.-
06	BETTY CARRASCO ARAYA	\$ 40.000.-
07	DANIELA IBARRA HERNANDEZ	\$ 40.000.-
08	JULIO ARANCIBIA VIRAN	\$ 40.000.-
09	IVONNE MUÑOZ ABARCA	\$ 40.000.-
10	FELIPE SALINAS NUÑEZ	\$ 40.000.-
	TOTAL	\$ 400.000.-

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114-05-10-006.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**


**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/CJS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo